



24130

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA*ANUNCIO**EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE OCTUBRE DE 2021,
POR EL QUE SE CONVOCAN BECAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA*

BDNS (Identif.): 591747

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/591747>)

Primero. Objeto:

Becas a deportistas individuales del municipio de San Cristóbal de Segovia, con el fin de facilitar a los deportistas la práctica deportiva

Segundo. Beneficiarios:

Deportistas individuales incluidos en categoría SUB 23 (menores de 23 años, así como los que los cumplan en el año de la convocatoria), empadronados en San Cristóbal de Segovia, que reúnan los requisitos establecidos en la Base Segunda de las Bases de las Becas a los deportistas individuales de San Cristóbal de Segovia.

Tercero. Actividades:

Las becas concedidas lo serán en su caso, en base a la valoración de la trayectoria de los deportistas a lo largo del año 2020/2021 y a su historial previo.

Cuarto. Cuantía de las ayudas:

La dotación máxima para los deportistas beneficiarios será de la siguiente manera:

3 becas "ORO"	de 400 € por beca.....	Total: 1.200 €
3 becas "PLATA"	de 250 € por beca.....	Total: 750 €
3 becas "BRONCE"	de 150 € por beca.....	Total: 450 €

Quinto. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se formalizarán en impreso oficial del modelo que figura como anexo I de las Bases de las Becas a los deportistas individuales menores de edad de San Cristóbal de Segovia, estando a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia, en la página web del Ayuntamiento y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza a los 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria de estas becas en el Boletín Provincial de Segovia.

San Cristóbal de Segovia, a 26 de octubre de 2021.— El Alcalde, Óscar Moral Sanz.